

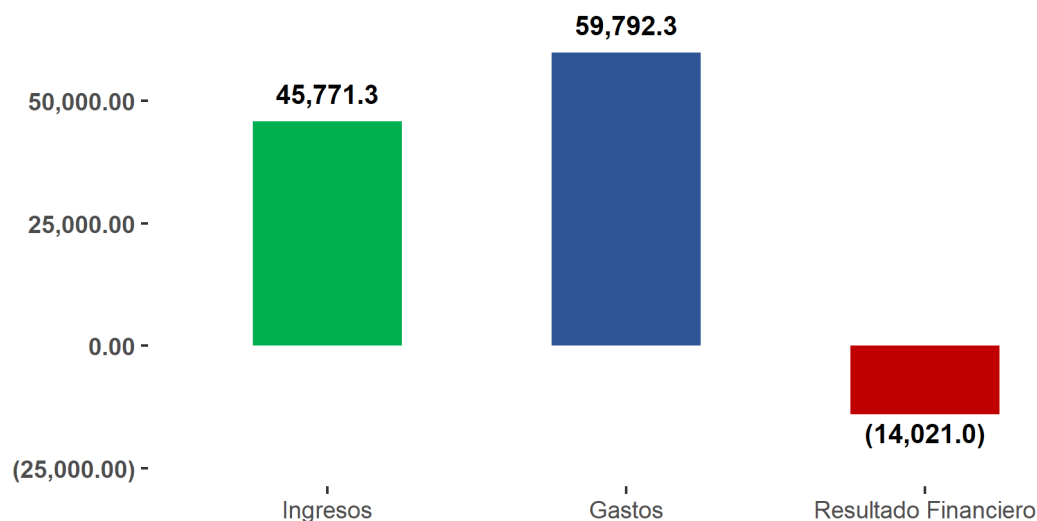


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
Reporte de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central
Del Mes de Marzo 2020

El **resultado financiero** del Gobierno Central para el mes de marzo del 2020 refleja un **déficit fiscal** ascendente a **RD\$14,021.0 millones**, lo que equivale a un **0.3% del Producto Interno Bruto**. Este balance es producto de **ingresos totales** ascendentes a **RD\$45,771.3 millones¹** y gastos por **RD\$59,792.3 millones²**.

Resultado Financiero del Gobierno Central
Marzo 2020

(Valores en RD\$ Millones)



Nota: Cifras Preliminares
Fuente: SIGEF

1. Ingresos:

Del total de los ingresos percibidos en el mes de marzo, **RD\$44,867.9 millones** pertenecen a **ingresos corrientes**, percibidos principalmente en impuestos (RD\$41,038.5 millones) y en ventas de bienes y servicios (RD\$1,732.1 millones), y **RD\$903.4 millones** restantes corresponden a **ingresos de capital**, entre los cuales se encuentran: transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras³ (RD\$803.4 millones).

¹ Método de registro de los ingresos corresponde a lo percibido, e incluyen donaciones.

² Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Fecha de registro al 15 de abril del 2020 a las 11:59 p.m., y fecha de imputación al 31 de marzo del 2020. Las estadísticas de los gastos se registran en base al devengado.

³ Estas transferencias forman parte de las nuevas medidas de política de ingresos del Presupuesto General del Estado 2020, en la cual se recolectarían por esta partida pagos de dividendos de la Planta Eléctrica Punta Catalina.

Respecto al mes de marzo de 2019, se registró una disminución en las recaudaciones de ingresos de un -10.5%, que se explica por la reducción en RD\$6,257.4 millones de **los ingresos corrientes**. Por su parte, disminuyeron las recaudaciones del impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios disminuyeron (RD\$3,803.8 millones), impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país (RD\$896.7 millones), impuestos arancelarios (RD\$477.1 millones), entre otros. Mientras, se incrementaron las recaudaciones del impuesto por provisión de bienes y servicios en general (RD\$241.0 millones), impuesto sobre la renta proveniente de salarios (RD\$228.1 millones), e impuesto por pagos al exterior en general (RD\$145.7 millones), entre otros. La caída de los ingresos se corresponde con la desaceleración económica y el impacto de las medidas fiscales tomadas por el gobierno a raíz del COVID-19 (**ver anexo 1**).

Ingresos

Valores en RD\$ Millones

Concepto	Presp. Aprobado		Percibido*		Variación
	2019	2020	Marzo		Marzo 2020 / Marzo 2019
			2019	2020	
1.1 - Ingresos Corrientes	687,034.6	738,501.4	51,125.3	44,867.9	-12.2%
1.1.1 - Impuestos	638,617.5	682,855.2	47,468.8	41,038.5	-13.5%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,859.0	2,807.4	215.9	186.7	-13.5%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	27,929.0	30,264.9	2,306.7	1,732.1	-24.9%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	8,785.5	10,575.3	353.3	722.2	104.4%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	2.1	1,408.3	16.0	405.6	2438.7%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	163.5	324.2	17.6	7.9	-55.1%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	8,677.9	10,266.1	747.1	774.8	3.7%
1.2 - Ingresos de capital	2,895.9	12,322.0	33.5	903.4	2597.9%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	8.6	21.6	0.0	0.0	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	2,887.2	12,300.4	33.5	903.4	2600.2%
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total general	689,930.5	750,823.4	51,158.8	45,771.3	-10.5%

Nota: Incluyen donaciones. Cifras preliminares*

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

2. Gastos:

En relación con la ejecución de gasto, en el mes de marzo de 2020, el Gobierno Central ejecutó un gasto total de RD\$59,792.3 millones, de los cuales **RD\$53,156.3 millones (88.9%)** fueron por concepto de **gastos corrientes** y **RD\$6,636.0 (11.1%)** por concepto de **gastos de capital**.

Dentro de los gastos corrientes, cabe destacar el **gasto de consumo**, equivalente a **RD\$25,847.4 millones**, compuesto principalmente por el gasto en **remuneraciones** por **RD\$17,024.6 millones**, destinadas en un 53.8% (RD\$9,151.6 millones) al Ministerio de Educación, y RD\$8,821.3 millones en compra y contratación de bienes y servicios (de los cuales RD\$1,329 millones corresponde para la celebración de las elecciones municipales extraordinarias del 15 de marzo 2020). El segundo componente con mayor ponderación dentro de los gastos corrientes corresponde a las **transferencias corrientes (RD\$15,122.5 millones)**, destinadas en gran parte a Dirección Central Del Servicio Nacional De Salud (RD\$3,244.6 millones), Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (RD\$2,114.7 millones), Consejo Nacional De Seguridad Social (RD\$987.5 millones),

Transferencia De Fondo Especial Partidos Políticos (RD\$753.5 millones), y Dirección General De Impuestos Internos (RD\$740.4 millones).

También, es preciso destacar el gasto corriente referente al **pago de intereses de la deuda (RD\$8,584.5 millones)**, de estos RD\$2,226.5 millones fueron destinados al pago de intereses internos, RD\$6,275.7 millones a externos y RD\$82.3 millones a comisiones de la deuda pública. El resto del gasto corriente fue destinado a pago de pensiones (RD\$3,473.5 millones) y otros gastos corrientes (RD\$32.6 millones).

De los gastos de capital, se ejecutaron **RD\$1,566.7 millones por concepto de construcciones en proceso**, RD\$1,957.8 millones en formación bruta de capital fijo, siendo Construcción Y Reconstrucción De Obras De Salud (RD\$550.5) y Servicios De Educación Secundaria Para Niños (as) Y Adolescentes De 12 (RD\$357.6) los más destacados. Además, se ejecutaron RD\$2,926.1 millones en Transferencias De Capital Otorgadas, destinadas en un 14.6% (RD\$428.6 millones) a la Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos (INDRHI), 13.8% (RD\$403.8 millones) a la Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), 10.2% (RD\$299.8 millones) a la Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados, 8.5% (RD\$250.0 millones) a la Corporación Del Acueducto Y Alcantarillado De Santo Domingo, entre otros; **el resto del gasto de capital** se destinó a activos no producidos (RD\$184.8 millones) y a objetos de valor (RD\$0.6 millones).

Respecto al mes de marzo del año 2019, el gasto total presentó una disminución de -5.7% (RD\$3,643.1 millones). Esto se explica por el registro de una disminución interanual a marzo en los gastos corrientes por un monto de RD\$3,110.9 millones (-5.5%); las transferencias corrientes disminuyeron en RD\$3,289.2 millones (-17.9%) y el monto destinado al pago de intereses de la deuda disminuyó en RD\$1,815.4 millones (-17.5%). Por su parte, los gastos de capital disminuyeron en RD\$532.2 millones (-7.4%), presentando una menor ejecución en formación bruta de capital (RD\$896.8 millones).

Gastos

Valores en RD\$ Millones

Concepto	Presp. Aprobado		Devengado*		Variación
			Marzo		Marzo 2020 / Marzo 2019
	2019	2020	2019	2020	
2.1 - Gastos corrientes	643,906.8	723,274.4	56,267.2	53,156.3	-5.5%
2.1.2 - Gastos de consumo	284,605.5	318,384.2	24,559.3	25,847.4	5.2%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	36,970.0	43,349.4	2,872.9	3,473.5	20.9%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	147,887.0	149,993.5	10,399.9	8,584.5	-17.5%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	174,407.0	211,443.1	18,411.7	15,122.5	-17.9%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	37.3	104.2	23.3	32.6	40.1%
2.2 - Gastos de capital	121,549.1	137,800.0	7,168.2	6,636.0	-7.4%
2.2.1 - Construcciones en proceso	34,896.9	31,476.5	1,178.9	1,566.7	32.9%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	51,765.8	57,712.5	2,854.7	1,957.8	-31.4%
2.2.4 - Objetos de valor	57.1	8.5	0.1	0.6	733.4%
2.2.5 - Activos no producidos	1,014.3	3,208.9	151.1	184.8	22.4%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	32,368.6	43,947.3	2,983.5	2,926.1	-1.9%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	1,446.3	0.0	0.0	0.0%
Total general	765,455.9	861,074.4	63,435.4	59,792.3	-5.7%

Nota: Incluyen donaciones. Cifras preliminares*

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Al analizar el gasto por clasificación funcional, los **Servicios Sociales** representaron el **49.6%** (RD\$29,678.8 millones) del total de gastos del mes de marzo 2020, implicando un 0.1% (RD\$15.3 millones) por encima de la ejecución del mes de marzo del 2019. El gasto focalizado en los servicios sociales, durante el mes de marzo 2020, se destinó principalmente a la función **Educación por RD\$15,947.3 millones** en los programas de Educación Inicial, Básica, Media y Superior, incluyendo además el gasto en desayuno escolar, almuerzo y meriendas en las escuelas del país.

Asimismo, se destinó a la función **Protección Social RD\$6,228.4 millones**, principalmente en pensiones y en el Programa de Transferencias Condicionadas Progresando con Solidaridad. Al igual que se destinó en función **Salud RD\$5,868.4 millones** para la gestión de los hospitales, y la planificación, gestión y supervisión de la salud. El resto del gasto en servicios sociales (RD\$1,634.7 millones), se destinó a vivienda y servicios comunitarios, y en actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

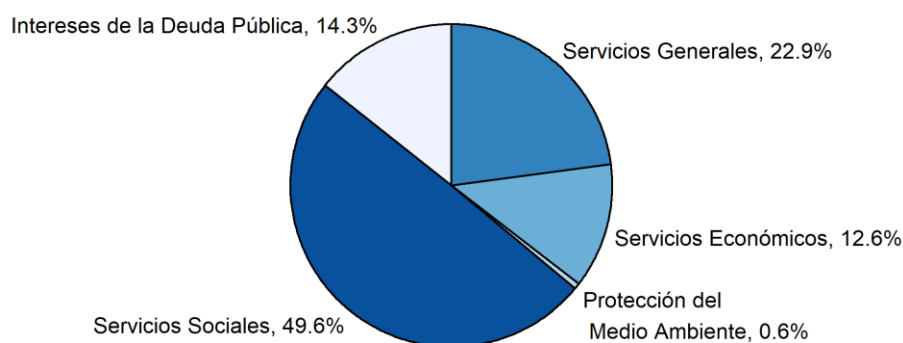
Por otro lado, el gasto en la finalidad de **Servicios Generales** representó el 22.9% (RD\$13,695.8 millones) del total de gastos del mes de marzo 2020, mostrándose una mayor ejecución de 25.4% (RD\$2,775.6 millones) respecto al mismo periodo de análisis del año anterior. El gasto en servicios generales durante el mes de marzo 2020 se ejecutó en parte en la función **Administración General** por RD\$7,909.0 millones principalmente la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación (RD\$2,869.6); y en transferencias a instituciones públicas incluidos los gobiernos locales (RD\$1,785.2). El resto del gasto en servicios generales se destinó a la función **Justicia, Orden Público y Seguridad** por RD\$2,840.4 millones, a la **Defensa Nacional** por RD\$2,139.8 millones y a las **Relaciones Internacionales** por RD\$806.7 millones. Los gastos incurridos por concepto de **Intereses de la Deuda Pública**

representaron el 14.3% (RD\$8,573.4), mostrando una disminución de 44.3% (RD\$6,826.5 millones) respecto a marzo 2019.

Por su parte, el gasto en **Servicios Económicos** representó el **12.6%** (RD\$7,508.6 millones) y registró un aumento de 5.5% (RD\$390.9 millones) en comparación a 2019, dentro de esta finalidad se destaca principalmente el monto devengado por RD\$2,179.8 millones destinado al Transporte. De igual manera, dentro de los servicios económicos se destinan RD\$2,594.0 millones en **Energía y Combustible**, RD\$1,019.2 millones en **Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura**, RD\$1,715.6 millones en los demás servicios económicos. Y el gasto en **Protección del Medio Ambiente** representó el 0.6% (RD\$335.7 millones), dicha ejecución registró un aumento de 0.5% (RD\$1.8 millones) en comparación al mes de análisis del año 2019.

Composición Funcional del Gasto Marzo 2020

(Valores en %)



Notas: Cifras Preliminares
Fuente: SIGEF

Con relación a la **distribución geográfica de los proyectos de inversión**, en el mes de marzo de 2020, el gobierno central ejecutó **RD\$2,361.9 millones en proyectos de inversión**, para una disminución de 13.3% en comparación a lo ejecutado en el mismo mes del 2019. Geográficamente, se distribuyen RD\$867.7 millones (36.7%) en la región Ozama o Metropolitana, RD\$153.6 millones (6.5%) en la región Cibao Norte, RD\$247.6 millones (10.5%) en la región Valdesia, RD\$122.1 millones (5.2%) en la región Enriquillo, RD\$283.5 millones (12.0%) en la región Higuamo, RD\$425.1 millones (18.0%) en la región Cibao Nordeste, RD\$88.3 millones (3.7%) en la región Cibao Noroeste, RD\$27.1 millones (1.1%) en la región Cibao Sur, y RD\$146.8 millones (6.2%) en el resto de las regiones.

A nivel provincial, **los proyectos de inversión** se localizan RD\$773.1 millones (33.8%) en **Santo Domingo**, RD\$343.0 millones (15.0%) en **Duarte**, RD\$259.0 millones (11.3%) en **Hato Mayor**, RD\$187.6 millones (8.2%) en **Azua**, RD\$103.1 millones (4.5%) en **Puerto Plata**, RD\$74.1 millones (3.2%) en **Samaná**, RD\$65.6 millones (2.9%) en **Distrito Nacional**, RD\$62.5 millones (2.7%) en **Barahona**, RD\$55.3 millones (2.4%) en **Monte Cristi**, RD\$39.6 millones (1.7%) en **Bahoruco**, RD\$39.2 millones (1.7%) en **San Juan**, y RD\$285.5 millones (12.5%) en el resto de provincias.

Los principales programas a los que han sido destinados estos recursos son: Desarrollo De La Infraestructura Física De Calles Y Avenidas con RD\$593.8 millones (25.1%), Construcción Y Reconstrucción De Obras De Salud con RD\$550.5 millones (23.3%), y Desarrollo En La Infraestructura Física De Carreteras con RD\$447.1 millones (18.9%).

Distribución Geográfica de los Proyectos de Inversión

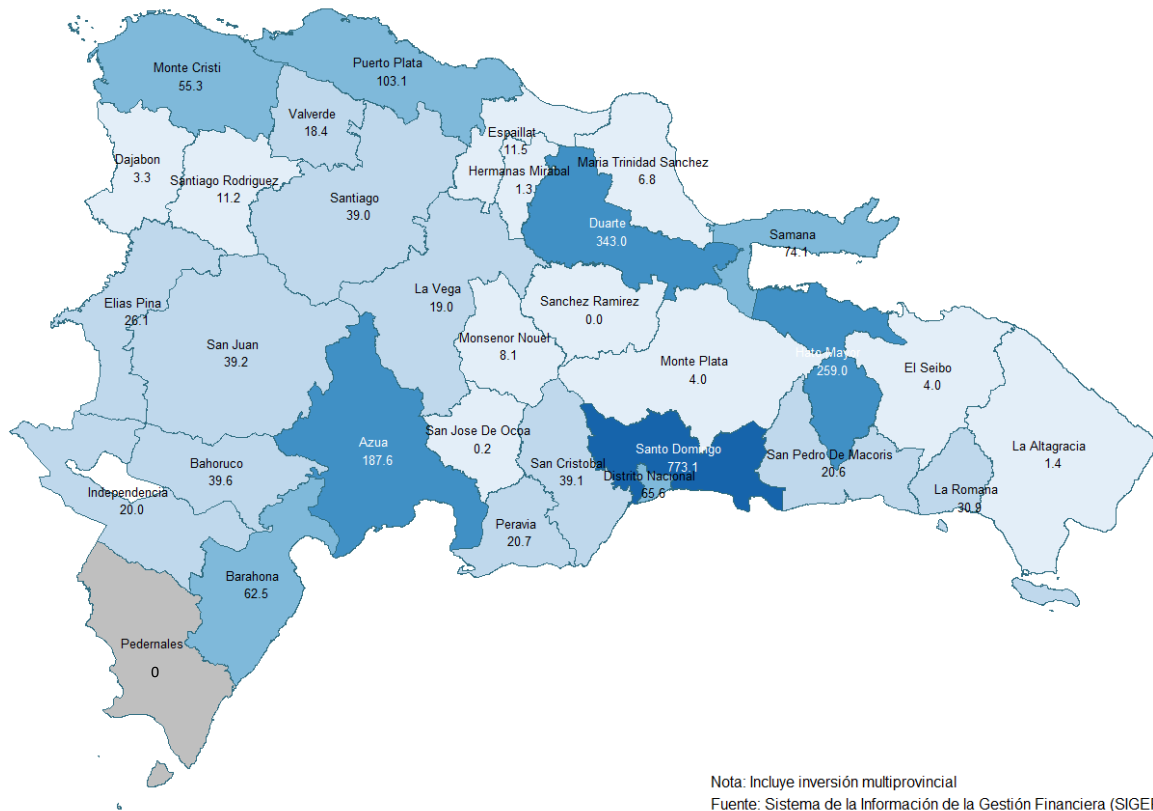
Valores en RD\$ Millones

Concepto	Marzo		Variación
	2019	2020	2020/2019
01 - REGION CIBAO NORTE	479.0	153.6	(325.4)
09 - ESPAILLAT	88.5	11.5	(77.0)
18 - PUERTO PLATA	119.6	103.1	(16.5)
25 - SANTIAGO	270.9	39.0	(232.0)
99 - MULTIPROVINCIAL	0.0	0.0	0.0
02 - REGION CIBAO SUR	232.2	27.1	(205.1)
13 - LA VEGA	164.6	19.0	(145.6)
24 - SANCHEZ RAMIREZ	1.8	0.0	(1.8)
28 - MONSEÑOR NOUEL	65.8	8.1	(57.7)
03 - REGION CIBAO NORDESTE	74.7	425.1	350.4
06 - DUARTE	22.2	343.0	320.8
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	10.2	6.8	(3.4)
19 - HERMANAS MIRABAL	0.0	1.3	1.3
20 - SAMANA	42.4	74.1	31.7
04 - REGION CIBAO NOROESTE	123.3	88.3	(35.0)
05 - DAJABON	64.1	3.3	(60.8)
15 - MONTE CRISTI	13.8	55.3	41.6
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	1.6	11.2	9.7
27 - VALVERDE	43.9	18.4	(25.5)
99 - MULTIPROVINCIAL	0.0	0.0	0.0
05 - REGION VALDESIA	350.2	247.6	(102.7)
02 - AZUA	190.6	187.6	(3.0)
17 - PERAVIA	3.8	20.7	16.9
21 - SAN CRISTOBAL	144.1	39.1	(105.0)
31 - SAN JOSE DE OCOA	11.7	0.2	(11.6)
06 - REGION ENRIQUILLO	329.0	122.1	(206.9)
03 - BAHORUCO	121.0	39.6	(81.3)
04 - BARAHONA	169.1	62.5	(106.6)
10 - INDEPENDENCIA	23.6	20.0	(3.6)
16 - PEDERNALES	15.4	0.0	(15.4)
07 - REGION EL VALLE	92.8	66.4	(26.3)
07 - ELIAS PINA	53.0	26.1	(26.9)
22 - SAN JUAN	39.8	39.2	(0.5)
99 - MULTIPROVINCIAL	0.0	1.1	1.1
08 - REGION YUMA	119.1	36.2	(82.9)
08 - EL SEIBO	0.0	4.0	4.0
11 - LA ALTAGRACIA	95.5	1.4	(94.2)
12 - LA ROMANA	23.6	30.9	7.3
09 - REGION HIGUAMO	141.6	283.5	141.9
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	41.9	20.6	(21.3)
29 - MONTE PLATA	93.0	4.0	(89.0)
30 - HATO MAYOR	6.7	259.0	252.3
10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA	725.1	867.7	142.6
01 - DISTRITO NACIONAL	112.7	65.6	(47.1)
32 - SANTO DOMINGO	612.4	773.1	160.7
99 - MULTIPROVINCIAL	0.0	29.0	29.0
88 - MULTIREGIONAL	0.0	0.0	0.0
99 - MULTIPROVINCIAL	0.0	0.0	0.0
98 - NACIONAL	57.4	44.2	(13.2)
99 - MULTIPROVINCIAL	57.4	44.2	(13.2)

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Mapa de la Inversión Pública a Nivel Provincial en República Dominicana Marzo 2020

(Valores en RD\$ Millones)



Nota: Incluye inversión multiprovincial

Fuente: Sistema de la Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Para obtener un mayor detalle visitar el Portal Ciudadano y la sección de “Estadísticas Presupuestarias” de la página web de la DIGEPRES accediendo al siguiente link:
<http://www.digepres.gob.do>

3. Anexos:

Anexo 1. Principales Medidas Nacionales COVID-19 que afectaron el comportamiento de los Ingresos Fiscales durante Marzo 2020

(Valores en RD\$ Millones)

Fecha	Medidas	Instrumento Legal
14 de Marzo	Suspensión durante un mes de los vuelos entre Republica Dominicana y el continente europeo, China, Corea e Iran.	Comunicado de la Presidencia
18 de Marzo	Aplazar por un mes, del 30 de marzo 2020 al 30 de abril 2020, la declaración y el pago del ISR de las personas y aquellos que contribuyentes acogidos al Regimen Simplificado de Tributación (RST).	Aviso 21-20 de DGII
19 de Marzo	Reducir a la mitad de su valor actual las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes a la fecha del Aviso, sin cobro de penalidades.	Aviso 23-20 de DGII
	Postergar por 10 días la declaración y el pago del ITBIS, pudiendo realizarse el pago en cuatro cuotas equivalentes, sin penalidades.	Aviso 24-20 de DGII
	El Presidente declara estado de emergencia en todo el territorio nacional	Decreto 134-20
20 de Marzo	Se establece toque de queda en todo el país	Decreto 135-20
23 de Marzo	El MAP determina los entes y órganos de la Adm. Pública que deben cerrar o permanecer abiertos con actividades al mínimo.	Resolución 058-2020